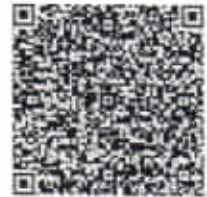


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



Fecha de ingreso:13-12-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-12-2024

Folio:2024-4035

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLO INTEGRAL FILANTROPICO Y ASISTENCIAL, A.C.
Domicilio: CALLE VICENTE RIVA PALACIO 3303 COLONIA SANTO NIÑO
Telefono: 6142458110
Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-162-019-00006-00-0000
Propietario: DESARROLLO INTEGRAL FILANTROPICO Y ASISTENCIAL, A.C.
Domicilio: CALL VICENTE RIVA PALACIO 3303 COLONIA SANTO NIÑO



[Signature]
Vbo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	18.34	0.00	0.00		398.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.34	0.00	0.00		39.82
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	18.34	0.00	0.00		79.65
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			55.02	0.00	0.00		\$ 517.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2024 7:39:28

Usuario:

Dirección: null

302c0214300cf9a41102d8411cd766eec8b915be8c97620502140a11601c7c330ddbe54a92dcdbb7dd0cb054a5c2